



RLA/99/901 – Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional
Duodécima Reunión del Panel de Expertos en Aeródromos (RPEAGA/11)
Lima, Perú 24 al 28 de setiembre de 2018

Asunto 4: Revisión cuerpo y apéndices LAR154 – Diseño de aeródromos

a) Propuesta de revisión y mejoras del LAR 154 Apéndice 4

(Presentada por. Tiago Marques, Fernando Melian y Carlos Garcia Pepe)

Resumen
Esta NE contiene la propuesta de revisión del contenido del LAR 154 – Apéndice 4 para efectuar mejoras identificadas durante la suministración del curso de control de obstáculos en aeródromos de modo a facilitar el cumplimiento del reglamento.
Referencias
<ul style="list-style-type: none">– LAR 154 - Diseño de Aeródromos– Anexo 14, Volumen I, 7ma edición de Julio 2016, enmienda 13-A– Enmienda 13B al Anexo 14, Volumen I– Reglamentos nacionales vigentes de los Estados miembros del SRVSOP– Notas de teleconferencias sostenidas por el Panel de expertos AGA del SRVSOP

1. Introducción

1.1. El Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP) proporciona asistencia técnica a los Estados participantes con miras a superar problemas comunes relacionados con el cumplimiento efectivo de sus responsabilidades en términos de vigilancia de la seguridad operacional.

1.2. Bajo este contexto, el Sistema viene desarrollando los Reglamentos Aeronáuticos Latinoamericanos (LAR), que permiten a los Estados miembros contar con requisitos armonizados en base a los Anexos y documentos OACI, así como las mejores prácticas desarrolladas por los Estados miembros y los estándares internacionales en seguridad operacional.

1.3. Los reglamentos LAR, se encuentran en los Estados en proceso de armonización y/o adopción, considerando que los reglamentos ya han sido aprobados por la Junta General.

1.4. La cuarta y quinta enmienda al conjunto LAR AGA, fue revisada durante la Novena y Décima Reunión del Panel de Expertos AGA (RPEAGA/9 – RPEAGA/10) Lima, Perú, en fechas 15 al 19 de mayo de 2017 y 5-8 de septiembre de 2017 respectivamente, y aprobada por la Junta General del SRVSOP en su Reunión JG/30 del 3 de diciembre de 2017, es la versión vigente del conjunto LAR AGA.

2. Análisis

2.1 La estrategia actual de desarrollo, armonización y adopción de los LAR, aprobada por la Décimo Sexta Reunión de la Junta General del Sistema, realizada el 03 de agosto de 2007, en Santa Cruz, Bolivia, dispone la necesidad de revisar y validar el contenido de cada una de las secciones de los LAR en los paneles de expertos.

2.2 Con tal motivo, se adjunta a la presente NE una propuesta para efectuar mejoras en el contenido del LAR 154 – Apéndice 4 identificadas durante la suministración del curso de control de obstáculos en aeródromos de modo a facilitar el cumplimiento del reglamento:

Reglamento actual	Revisión propuesta	Justificación
LAR 154, AP 4, CAP 2, SUB 2, Parrafo (i), i	LAR 154, AP 4, CAP 2, SUB 2, Parrafo (i), i	
<p>i. Superficie de protección de vuelo visual. La superficie visual protección de vuelo visual constituye un plano horizontal, que puede ser formado por hasta cinco áreas, que se encuentra por encima de la elevación del aeródromo, cuyos parámetros y dimensiones se indican en la <i>Figura 0-0-8 y Tabla 0-0-6.</i></p> <p>i. Los límites exteriores de protección al vuelo visual son bordes de un rectángulo cuyas dimensiones se establecen en relación con las cabeceras de las pistas.</p>	<p>i. Superficie de protección de vuelo visual. La superficie visual protección de vuelo visual constituye un plano horizontal, que puede ser formado por hasta cinco áreas, que se encuentra por encima de la elevación del aeródromo, cuyos parámetros y dimensiones se indican en la <i>Figura 0-0-8 y Tabla 0-0-6.</i></p> <p>i. Los límites exteriores de protección al vuelo visual son bordes de un rectángulo cuyas dimensiones se establecen en relación con la altitud de una pista.</p>	La referencia para definir la SPVV es la altitud de la pista (ADEL).
Tabla 0-0-3 - Categoría de Desempeño de Aeronaves	Tabla 0-0-3 - Categoría de Desempeño de Aeronaves	Diferenciar el “H” del nombre del área con de la altitud del CKT.
Tabla 0-0-4 - Categorías Aplicables en Función de la Clave de Referencia	Tabla 0-0-4 - Categorías Aplicables en Función de la Clave de Referencia	Diferenciar el “H” del nombre del área con de la altitud del CKT.
Tabla 0-0-5 - Dimensiones de Superficies Limitadoras de Obstáculos - Plano de Zona de Protección de Aeródromos	Tabla 0-0-5 - Dimensiones de Superficies Limitadoras de Obstáculos - Plano de Zona de Protección de Aeródromos	Corrección de celda con error.
Tabla 0-0-6 - Dimensiones de la Superficie de Protección de Vuelo Visual	Tabla 0-0-6 - Dimensiones de la Superficie de Protección de Vuelo Visual	Diferenciar el “H” del nombre del área con de la altitud del CKT.
Figura 0-0-8	Figura 0-0-8	Diferenciar el “H” del nombre del área con de la altitud del CKT.

Reglamento actual	Revisión propuesta	Justificación
Adjunto A - Apéndice 4 LAR 154	Adjunto A - Apéndice 4 LAR 154	Cambiar la palabra para generar mejor entendimiento; y Mezclar las celdas de SPVV porque siempre va a ser la misma elevación, ya que la referencia es ADEL

3. Acción sugerida

3.1 Se invita a la Duodécima Reunión del Panel de Expertos de Aeródromos a:

- a) tomar nota de la información proporcionada en la presente nota de estudio;
- b) estudiar la propuesta de revisión del contenido del LAR 154 – Apéndice 4 ; y
- c) aprobar, comentar o sugerir modificaciones al LAR 154 para que el contenido sea aplicable a los Estados y al mismo tiempo se cumplan con las disposiciones necesarias sobre seguridad operacional.

- FIN -